



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 212/2022

Fecha Resolución: 25/04/2022

D.Ricardo Guerrero Muñoz, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNIC@ DE FORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 2 DEL PROGRAMA DE SIMULACIÓN DE EMPRESAS DEL PLAN DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL- PLAN CONTIGO

El Ayuntamiento de Pruna impartirá un curso de Simulación de Empresas, enfocado al turismo, a través de la subvención concedida mediante Resolución num. 4874/2021, de fecha 26 de agosto de 2021 de la Diputación de Sevilla, del proyecto presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Pruna al Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, aprobados en el «Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021» (Plan Contigo)

Mediante Resolución de Alcaldía nº: 137/2022 de 11 de marzo de 2022, publicada en el BOP número 66, del 22 de marzo de 2022, se establecieron las BBRR que han de regir el proceso selectivo para la contratación laboral temporal de un Técnico@ de Formación correspondiente a la Línea 2 Programa de Simulación de Empresas,

Habiendo finalizado el plazo de solicitud, el pasado 05 de abril de 2022 y vista la Lista Provisional de admisión y las causas de exclusión de las solicitudes presentadas, propuesta por Rocío Godoy Jurado, Secretaria- Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en representación del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación de un/a Técnico/a de Formación para impartir el Programa de Simulación Docente,

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, y las causas de exclusión, otorgando un plazo de 10 días hábiles para las alegaciones que cada aspirante estime conveniente.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI N°	REGISTRO	ADMISIÓN
BAREA CABRERA, EZEQUIEL	491***73Q	1395	NO*
CELADA LOBATO, JOSE ANTONIO	754***26E	1386, 1387, 1388, 1389, 1393, 1394, 1398,	SI
CORRALES RAMIREZ, FERNANDO	757***52E	1507	NO*
SOBRINO SOBRINO, ANA	522***41R	1510	NO*
VERDUGO BOCANEGRA, JUANA Mª	255***76T	1496	SI

Código Seguro De Verificación:	1Ya12BmeultfwNi0x1fg3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Guerrero Muñoz Rocio Godoy Jurado	Firmado	25/04/2022 14:12:23 25/04/2022 14:17:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ya12BmeultfwNi0x1fg3A==		





* La causa de exclusión es el incumplimiento del Requisito recogido en la Base 2, apartado h).

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.


En Pruna, a fecha de firma electrónica

El Alcalde – Presidente

La Secretaria General

Fdo. Ricardo Guerrero Muñoz

Fdo: Rocío Godoy Jurado

Código Seguro De Verificación:	1Ya12BmeultfwNi0x1fg3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ricardo Guerrero Muñoz	Firmado	25/04/2022 14:12:23	
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	25/04/2022 14:17:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ya12BmeultfwNi0x1fg3A==			